



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1211 de 2022

Carpetas Nos. 1936 de 2021 y 3072 de 2022

Comisión Especial de deporte

NUEVO RÉGIMEN SOCIETARIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS

Modificación de los artículos 67 y 70 de la Ley Nº 17.292

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de diciembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Perrone Cabrera.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Rubén Bacigalupi, Omar Estévez, Alexandra Inzaurrealde Guillen, Pedro Jisdonian, Nino Medina, Martín Tierno, Javier Umpiérrez Diano y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Señor Representante Felipe Schipani y Andrés Zunini, asesor.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.



SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Perrone Cabrera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día es: "Vicepresidente. (Elección)", y se posterga.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Nuevo Régimen Societario para las Instituciones Deportivas. (Modificación del artículo 67 de la Ley N° 17.292)". Para el tratamiento de este tema vamos a recibir al señor diputado Felipe Schipani, que viene acompañado con su asesor, contador Andrés Zunini.

Se va a votar si se autoriza el ingreso del asesor.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresan a sala el señor representante Felipe Schipani y su asesor, contador Andrés Zunini)

—La Comisión les da la bienvenida y les otorga el uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quiero agradecerle al señor presidente y a la Comisión por recibirnos para intercambiar ideas sobre esta iniciativa que hemos presentado.

Yo voy a hacer una breve introducción y, después, le voy a ceder el uso de la palabra al contador Zunini, que es el especialista en la materia, quien nos asesoró para la presentación de esta iniciativa.

Como ustedes saben, la Ley de Sociedades Comerciales prevé distintas herramientas para que las instituciones deportivas se manejen, se gestionen. Una de ellas es la de las asociaciones civiles -es la más conocida-, que es el mecanismo por el cual todavía se gestiona la gran mayoría de las instituciones en nuestro país.

Creo que a partir del año 2001 o 2002 se creó el mecanismo de las SAD (Sociedades Anónimas Deportivas), que permitió la profesionalización del manejo de la gestión de muchos de los clubes deportivos de nuestro país. Nosotros estamos proponiendo una alternativa más: la creación de las Sociedades Anónimas Simplificadas Deportivas, SASD, tomando un modelo societario muy exitoso, que en estos pocos años de vigencia ha resultado ser muy ágil, asociando las SASD al mundo deportivo. Esto permite, en primer lugar, la profesionalización de las instituciones deportivas. Es una tendencia mundial. El mundo del deporte cada vez más requiere mayor profesionalismo; cada vez se manejan más flujos económicos; cada vez más las asociaciones deportivas tienen más actividades comerciales, y eso requiere más profesionalización, más transparencia, más agilidad. Si bien ha habido un avance importante con el mecanismo de las SAD, entendemos que hay que valorar la buena experiencia de las SASD y vincularla también con el mundo del deporte.

Básicamente, ese es el sentido de la propuesta.

Si el señor presidente lo permite, le sugiero conceder el uso de la palabra al contador Zunini, que además de ser contador, es especialista en estos temas deportivos, para ahondar en el contenido del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR ZUNINI (Andrés).- Muchas gracias a todos por darme esta posibilidad.

El señor diputado Schipani hizo una introducción, una presentación de lo que es el proyecto y cuál es el objetivo de esta alternativa que pretendemos incorporar, que son las SASD.

Sintéticamente, lo que se persigue es que los clubes deportivos, ya sea de fútbol, básquetbol u otras disciplinas, tengan una alternativa más para su gestión, tanto sea económica como financiera, y que sea más transparente. Uno de los objetivos principales es ese.

Obviamente, como todos sabemos, hoy en día, en el fútbol -que es el deporte con mayor visibilidad-, los clubes tienen la posibilidad de hacer asociaciones civiles o sociedades anónimas deportivas, y con esto se habilitaría la posibilidad de que también pudieran ser SASD y sus cuentas estar bajo el control de la Auditoría Interna de la Nación -como aspecto importante a resaltar- de manera más sistemática y metodológica, dentro de una lógica de control que ya está establecida.

Entonces, por ese lado, entiendo que es importante poder darle cabida a esta posibilidad. Simplemente, es una alternativa más. Además, las SASD tienen un costo mucho menor que las SAD. Las SASD hoy se pueden constituir digitalmente. Está habilitada la posibilidad de llegar con la Agesic; habría que reformar el objeto, pero su constitución rondaría en unos US\$ 300 frente a los US\$ 5.800 que cuestan hoy las SAD. Es decir que también hay un aspecto de constitución que, en muchos casos, juega en contra para los clubes que quieren acceder a un estilo de gestión más empresarial de su activo deportivo. Generalmente, se da eso; en los clubes el activo deportivo se pasa a un grupo empresarial que lo maneja mientras el club mantiene su aspecto social como primario.

Obviamente, también hay beneficios de forma jurídica, como, por ejemplo, el tributario. Hoy en día, los clubes son Sociedades Anónimas Deportivas que tienen su actividad deportiva, pero también tienen otras actividades, como la cantina y demás. Todas esas actividades están metidas como deportivas y la tributación se complejiza. Con esta propuesta se da la posibilidad de tributar por IRAE ficto por todas aquellas actividades que no son puramente deportivas. El IRAE ficto es un 3 % contra un 25 % que aportaría una SAD. Entonces, también por el lado tributario hay una posibilidad cierta, atractiva para los clubes.

También está la necesidad de las SAD de modernizarse. Como decía el diputado Schipani, las SASD han tenido un impacto muy positivo a nivel de opción para la gente, por una cantidad de aspectos: la flexibilidad, el dinamismo, la posibilidad de hacer asambleas fuera de la sede y demás. También quedarían incorporadas dentro del objeto deportivo para clubes o entidades deportivas.

El espíritu es lograr que los clubes y las entidades deportivas tengan una herramienta más, mucho más fácil y menos costosa, y apuntar a la transparencia en la gestión de los clubes deportivos.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Me surge una consulta. Quisiera saber si hay algún impedimento jurídico para que una sociedad anónima simplificada, común, pueda contemplar actividades deportivas, porque los objetos son amplios.

SEÑOR ZUNINI (Andrés).- No. En realidad, una sociedad anónima simplificada ya existente tiene que reformar su objeto para pasarlo a puramente deportivo. El único objeto social tiene que ser la participación en competiciones deportivas oficiales y el desarrollo de actividades deportivas. Obviamente, tiene que reformar el estatuto de

constitución, el objeto, y las SASD que surjan de cero como deportivas, ya salen con ese objeto: puramente deportivo.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- ¿Es decir que la diferencia sería que una Sociedad Anónima Simplificada Deportiva, o sea, la que se quiere crear, tendría como único objeto social la actividad deportiva?

SEÑOR ZUNINI (Andrés).- Exacto.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Pero nada impide que si quieren conformarse, hoy día, con el régimen de sociedad anónima simplificada, podrían hacerlo dentro de un objeto amplio que puedan llegar a tener.

SEÑOR ZUNINI (Andrés).- Así es.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Es decir, no hay un impedimento al día de hoy que pueda constituir una sociedad anónima con una actividad deportiva.

SEÑOR ZUNINI (Andrés).- No, para nada, porque justamente el aspecto deportivo no es uno de los objetos que las SASD no pueden adquirir.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Bien.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- ¿Las SAD que hoy existen pueden modificarse estatutariamente y pasar a ser SASD o tienen que crearse desde cero?

SEÑOR ZUNINI (Andrés).- No; no pueden, porque uno de los impedimentos para el acceso a las SASD es en cuanto a la transformación de un tipo social a otro. Las sociedades anónimas no pueden transformarse a SASD; tendrían que arrancar por constituirse desde cero.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Nino).- Me surgen dos consultas.

En primer lugar, ¿lo de deportivo es abierto a todos los deportes o solo al fútbol? No sé si lo entendí bien.

En segundo término, en la exposición de motivos se expresa que esta forma sería una posibilidad de que llegaran inversiones privadas al deporte. ¿Cómo explicaría esto?

SEÑOR ZUNINI (Andrés).- Gracias por la pregunta.

No es solamente para el fútbol, sino que abarca a todas las disciplinas. De hecho, existen muchas Sociedades Anónimas Deportivas que hoy en día son clubes o, más que nada, centros deportivos.

Lo que hace esta forma es generar una atracción hacia la inversión privada de capitales para el deporte de una manera mucho más simple y transparente que lo que hoy en día sucede, ya que al ser asociaciones civiles, se realizan contratos de gerenciamiento con grupos extranjeros por un plazo perentorio. Lo que también ocurre muchas veces es que tampoco están claras las cláusulas, la masa social no lo tiene claro y lo que hace es que antes de finalizar un contrato entre el club y el gerenciamiento, las situaciones se diluyen, el gerenciamiento desaparece y los clubes quedan sin nada. Entonces, esta es una forma de integrar el capital privado dentro del estatuto y hacerlo parte del club.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- La consulta la realizó antes la señora diputada Inzaurrealde. ¿Hoy una institución deportiva puede afiliarse con una SASD?

SEÑOR ZUNINI (Andrés).- No; una institución deportiva que participe en competencias oficiales no puede ser SASD; tiene que adquirir la forma que está prevista, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos por su presencia, le daremos tratamiento debido a este proyecto.

(Se retiran de sala el señor representante Felipe Schipani y su asesor, contador Andrés Zunini)

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Sabemos que estamos en una fecha complicada, pero para seguir con el proyecto del cual estamos hablando me parece que podríamos invitar -seguramente, para el año que viene- a la Secretaría Nacional del Deporte y no sé si a la Asociación Uruguaya de Fútbol -generalmente, a partir de clubes es que se han creado las Sociedades Anónimas Deportivas- para que nos relaten su experiencia desde su punto de vista. Tal vez también corresponda invitar a la OFI.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Como el proyecto toca temas sobre materias gravadas, quizá tendríamos que citar a alguien del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- La delegación nombró también a Agestic, para el tema de la inscripción. Sería conveniente que al menos nos manden un informe, si es que no pueden venir.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Lo mismo cabe para el Ministerio de Economía y Finanzas. Pueden mandar un informe en base a una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, remitiremos el proyecto e invitaremos a las cuatro delegaciones primero para que informen y citaremos a quienes se entienda pertinente, si están de acuerdo.

(Apoyados)

—La Comisión pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas. (Creación)".

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Solicité colocar nuevamente este tema sobre la mesa, porque hay algunos argumentos que no me habían quedado suficientemente claros en el proceso que tuvo este proyecto de ley. Nosotros lo presentamos, seguimos todos los pasos y un día se aprobó en la Comisión. Nos pidieron el informe correspondiente, lo hicimos, y a la siguiente reunión de la Comisión -por problemas personales, yo no asistí- mi compañero suplente me comenta que se argumentó cómo se llevaría adelante el financiamiento. Sobre esa base, yo quería opinar a cuenta de otras dudas que pueda haber.

Este proyecto apunta a la captación de talentos, principalmente en el interior, a fin de trasladarlos a Montevideo. Tenemos ejemplos de algún talento que eventualmente surge y no en vano vamos a hacer entrega la semana que viene de premios de reconocimiento a deportistas que con gran sacrificio se logran posicionar en el concierto mundial y representan muy bien a nuestro país. En definitiva, ese es el espíritu de este proyecto. Nosotros nos reunimos, primero que nada con Maglione -presidente del Comité Olímpico-, porque entendíamos que era la persona indicada para asesorarnos sobre el tema y aportarnos algunas ideas. Él lo vio muy bien. Dijo que en Uruguay, en realidad, faltan este tipo de cosas para apoyar a jóvenes preferentemente en situación de vulnerabilidad, para poner en igualdad de condiciones a todos.

En lo que tiene que ver con los recursos, quiero decir que no salen todos los días veinte, treinta o cincuenta jóvenes talentosos del interior. ¡Ojalá que en estos dos o tres años podamos captar uno, dos o tres! Ahí es donde se sustenta nuestra visión positiva de la cuestión. No precisa la Secretaría Nacional del Deporte tener una cantidad de recursos económicos, votados en el presupuesto, para este proyecto en especial. Claramente, es una política de largo plazo que pretende convertirse en una política de Estado, para que Uruguay empiece a caminar en esa línea.

No voy a aburrirlos con historias que todos conocen, pero muchas veces surgen deportistas en el interior profundo que quedan sin esa posibilidad.

El proyecto también aborda nuestra preocupación en cuanto a que el deportista, si está estudiando, pueda seguir cursando sus estudios, ya sea asignándole docentes o con algún tipo de vínculo con el sistema educativo, para de esa manera acompañar el surgimiento de deportistas, pero que esos deportistas sean también personas formadas, cultas, que hayan tenido la oportunidad de estudiar. Ese es el espíritu del proyecto. No tiene un trasfondo que tenga que ver con lo presupuestal.

Lo otro que plantea el proyecto y que generó alguna duda, ya logramos aclararlo. Hay leyes -por ejemplo, la ley de cannabis- que prevén un fondo nacional de investigación con participación de privados. Nuestro proyecto de ley plantea en un artículo que los privados puedan hacer aportes en este marco, a fin de colaborar. Sabemos que hay muchos empresarios privados que quieren aportar. Yo hace poco me enteré de que hay un empresario muy fuerte de nuestro país -no he podido hablar con él, pero lo conozco-, que por lo general siempre está poniendo dinero para cuestiones culturales, que tiene la intención de conversar con la Secretaría Nacional del Deporte para reactivar los juegos interescolares, donde participan las escuelas públicas y privadas. La intención es aportar dinero, tal vez a cambio de propaganda, en una cuestión que lleve adelante el Estado. Allí podrían surgir potenciales talentos que podamos desarrollar en estas disciplinas menores. Y sería con el aporte de privados. Por lo tanto, esto también deja la puerta abierta para eso.

Quería aclarar estas cosas que no fueron suficientemente discutidas, más allá de lo que resuelvan según su leal saber y entender los legisladores. Para el interior del país, este es un aporte muy bueno. No deja de serlo para Montevideo, donde también hay chiquilines en situaciones de vulnerabilidad, pero cuentan con otras posibilidades.

Por otra parte, la Intendencia de Montevideo -donde funcionaría esto por una cuestión, lamentablemente, de la centralidad que tiene nuestro país- convenía con una cantidad de instituciones deportivas, en base a comodatos que se van renovando. En esa comisión que creamos incorporamos al Congreso de Intendentes.

En ese marco, por ejemplo, se podría convenir con Biguá -que tienen muy buenas instalaciones- para que se prestaran unas horas si hay un chiquilín que se destaca en natación, quizá oriundo de José Batlle y Ordóñez, por nombrar a mi departamento.

Todas esas cosas están incorporadas y conversadas. Reitero: ese es el fondo de la cuestión, más allá de algunos detalles que siempre pueden surgir.

Quería aclarar esto porque me pareció que había dudas. Me parece importante que se pueda debatir en la Cámara ahora en este año, para que el año que viene el Senado vea qué puede hacer con el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Como bien decía el señor diputado Umpiérrez, este proyecto se discutió un par de veces en la Comisión. La primera vez lo

habíamos aprobado y, después, en otra reunión, quizá por no haber podido escuchar las explicaciones que nos acaba de dar el señor diputado, terminamos tomando la decisión de no aprobarlo. Estuve analizándolo y, para nosotros, que somos del interior, sería muy bueno contar con un instrumento de este tipo.

Yo ya estoy avisando que comparto el proyecto y que mi voto será afirmativo en esta Comisión. Quiero dejarlo en claro para mis compañeros de la coalición. Por ser diputado del interior, sabemos que todos los días no nace un *crack*, así que es justo que también apoyemos a la gente del interior; que no sea por un tema económico que le estemos cortando el futuro a los gurises.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- Nosotros habíamos planteado el tema y, básicamente, la negativa a la iniciativa no pasa, por supuesto, por el fondo del asunto. Nadie puede estar en contra de apoyar a los deportistas del interior. Está clarísimo que todos estamos en esa línea. Lo que se nos plantea desde la Secretaría Nacional del Deporte -que es la implicada en este proyecto de ley- es que la mayoría de las cosas ya existen y hoy están funcionando. Hay convenios con las intendencias. Existen posibilidades para concurrir a las clases. Hay convenios con diferentes instituciones. Hay un programa que trata sobre esto.

Teniendo en cuenta los nuevos aportes que hace el señor diputado Umpiérrez, podríamos enviar la versión taquigráfica y que nos manden una respuesta por escrito, si es que no pueden venir, para saber en definitiva cuál es su punto de vista. Ya dieron sus razones contrarias a este proyecto. Si hay algún elemento nuevo, vamos a alcanzárselo, que nos den una respuesta y en función de eso podremos avanzar o no con el proyecto. Me parece fundamental contar con la palabra de quienes están directamente implicados. Por supuesto que nuestra posición irá acorde a lo que determine la Secretaría Nacional del Deporte.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Podemos revisar la versión taquigráfica, pero los dos o tres cuestionamientos tenían que ver con la creación del fondo, la integración de la comisión, que se plantea en uno de los artículos. En realidad, no me opongo: la Secretaría nos enviará un informe con relación a lo que planteó en la Comisión. Reitero: yo no vi que hubiera cosas insalvables. Se dice que son cosas que de alguna manera se vienen haciendo, pero no hay ningún programa que vaya en esta línea de rescatar chiquilines talentosos en el interior profundo, con problemas de vulnerabilidad socioeconómica, que es hacia lo que apunta el proyecto, tratando de sistematizar algunas cosas.

Por lo tanto, nosotros apelamos a que, una vez que tengamos la información de la Secretaría Nacional del Deporte, nos manejemos como Poder Legislativo con independencia, porque tenemos un rol a cumplir. Uno respeta al Poder Ejecutivo y hay que consultarlo, pero debemos manejarnos con independencia a la hora de elaborar leyes que beneficien a la ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que tenemos dos opciones: o mandar las actas o poner el proyecto a votación y darle el trámite correspondiente para que pase a la Cámara.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Previo a la sesión estuve hablando con el señor diputado Javier Umpiérrez y le había pedido una semana más. Es lo que manejó él, así como también el señor diputado Pedro Jisdonian.

Por lo tanto, si ahora se pone a consideración este proyecto, mi voto no será afirmativo.

Vuelvo a repetir: había solicitado al diputado una semana más para tomar esta decisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, mandaremos la versión taquigráfica a la Secretaría Nacional del Deporte y le pediremos una devolución lo antes posible para tratarlo antes de que termine este año; en realidad, antes del próximo martes.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Pido disculpas, pero estaba en la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Hemos advertido no solo en esta Comisión, sino también en otras comisiones, que tenemos apuro en aprobar algunos proyectos de ley este año, antes de que termine la Legislatura, sabiendo y siendo conscientes de que el Senado de la República no los va a tratar. En este caso, entendemos la postura del diputado Umpiérrez sobre este tema, en el que ha venido trabajando durante mucho tiempo, pero todos sabemos y somos conscientes de que si este proyecto lo votamos acá, y si sale afirmativo, el Senado no lo va a tratar este año.

Entonces, apuramos temas y queremos resolverlos, pero sabemos que después van a quedar en la nebulosa, porque para que el Senado lo trate a partir de marzo, va a ser mucho más complejo.

Quizás podemos resolver los proyectos en marzo, ponernos de acuerdo en estos temas -obviamente, todos son importantes- y después incluirlos en un trabajo, no estando tan apurados, más allá de que sabemos que hace tiempo se está trabajando en ellos.

Este proyecto se votó en forma negativa para archivarlo, y lo volvimos a reconsiderar; inclusive, el día que se votó no estaba el señor diputado Umpiérrez o estaba de licencia. Nosotros estamos pidiendo una semana más. Si el informe de la Secretaría Nacional del Deporte -que nos imaginamos cuál puede ser- no viene en una semana, votarlo nos parece que sería ir en contra de nuestro buen legislar.

Simplemente, queríamos hacer esa acotación porque había un apuro importante no solamente aquí, sino también en otras comisiones.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Obviamente que de las actas surge el informe de la Secretaría Nacional del Deporte, y recuerdo lo que manifestó respecto al proyecto en sí, que era como crear una institucionalidad paralela. Esa fue la impresión que me generó.

Además, por ejemplo, dentro de los cometidos que se señalan para esa Comisión, el hecho de conveniar con las intendencias departamentales, con aquellas instituciones que tienen comodatos para poder ceder horas a un determinado deportista, son todas prerrogativas y facultades que ya tiene la Secretaría Nacional del Deporte.

Acá se menciona la creación de una Comisión honoraria con determinada integración a la que se le adjudican diferentes cometidos. Entiendo el punto. Comparto el espíritu de poner énfasis en la preparación y en la formación de los jóvenes deportistas del interior. Los hemos reconocido en esta Casa y también a través de esta Comisión. Lo entiendo; entiendo la preocupación y, además, la comparto, la celebro. Pero no sé si este es el camino.

Por eso, sería bueno que el informe de la Secretaría Nacional del Deporte estableciera específicamente esa información: qué actividades y qué programas existen

ya específicamente destinados a jóvenes deportistas de contexto socioeconómico vulnerable. En definitiva, esa es la preocupación y el yermo, el espíritu de este proyecto.

En cuanto a las facultades, creo que queda claro que la Secretaría Nacional del Deporte puede y debe generar todas las instancias vinculadas con el deporte, porque ese es su cometido, más allá de que, presupuestalmente, los programas que la Secretaría Nacional del Deporte disponga promover o avanzar, están sujetos a los presupuestos y fondos presupuestales que tanto en el presupuesto quinquenal como en las rendiciones de cuentas se puedan proporcionar. Pero se debe tener en cuenta ambas cosas: por un lado, la institución y las competencias y, por otro lado, los recursos presupuestales que se asignan. Y acá se estaría generando no solo una comisión con facultades también paralelas, que ya las puede realizar la Secretaría Nacional del Deporte, sino que, además, se estaría creando un fondo que no tendría un sustento presupuestal.

En cuanto al apoyo de cualquier privado, ya puede existir. ¿A través de quién? De la Secretaría Nacional del Deporte, porque ya tiene esas facultades.

Sí, insisto -como diputada del interior que soy-, comparto esa preocupación, y me parece que esta es una muy buena oportunidad para esclarecer -y que todos tengamos la información- de qué modo la Secretaría Nacional del Deporte trabaja o si hay programas o intervenciones específicas con relación a jóvenes deportistas de contextos socioeconómicos vulnerables y del interior, que serían en definitiva, los destinatarios de este proyecto. Es a esa población a la que nos estamos refiriendo y sobre la que requerimos la respuesta de la Secretaría Nacional del Deporte.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Este es el ámbito de discusión. No me gusta ser cargoso en algunas cuestiones, pero me parece que hay cosas que no se entienden y, por lo tanto, tengo que dejarlas claras.

Esta Comisión honoraria que se crea por el artículo 2º no es paralela, porque se crea en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte, que es la que va a regir las políticas.

Por otro lado, como ciudadano, primero, y como legislador, después, creo en la voluntad política, pero no es lo mismo cuando una cuestión está legislada y pasan los gobiernos y esas leyes son impulsadas que cuando un gobierno tiene muy buenas intenciones, pero no tiene respaldo jurídico.

Hace unos días fui a visitar la Escuela N° 102, de contexto crítico, en Lavalleja -invito a la diputada que vaya-, y la directora me dijo que a la actividad se hacía con los deportistas de las escuelas más jorobadas, los chiquilines no iban porque se hacen fuera del horario escolar. No recuerdo el nombre del programa.

Además, el aporte de privados es específicamente para esto, no para cualquier política. Obviamente que un privado podrá aportar, o no -no sé; habría que verlo-, pero esto es específicamente para este programa.

Por otra parte, quiero decir que nosotros votamos este proyecto afirmativamente en Comisión -no me parece mal que se revea y que se esté dando esta discusión; no tengo intenciones de imponer nada, me gustaría que este proyecto se aprobara por unanimidad- y me pidieron que elaborara un informe. Después, lo que se votó fue el informe, como algo quizá no tan reglamentario, pero no importa, no hace al fondo de la cuestión. Lo que se revisó después fue el informe y se decidió votar de nuevo el proyecto, pero ya se había votado afirmativamente en una reunión anterior. Relato los hechos como son para que quede bien claro.

Por lo tanto, esas dos o tres cuestiones que ya había planteado la Secretaría, que son las mismas que la diputada vuelve a traer a este ámbito, son inexactas. Pueden servir como argumento, pero, en realidad, no es el fondo de la cuestión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, propongo enviar las versiones taquigráficas, y si la Secretaría Nacional del Deporte no devuelve información para el próximo martes, sometemos el proyecto a votación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Pido disculpas porque quizá debí plantear esto en la reunión anterior, pero con relación a la entrega de premios, compartimos el planteo de la señora diputada Alexandra Inzaurrealde de proponer al señor Ricardo Guerra, del departamento Lavalleja. Nos lo plantearon, y vimos que ya se había propuesto.

Quiero saber si la señora diputada Alexandra Inzaurrealde ya tiene algún formato sobre lo que va a hablar de este deportista, pero me gustaría contar con algunos minutos para referirme a él. No sé cuál sería la forma más práctica para hacerlo.

¿Quedó clara la propuesta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

Tenemos un orden de oradores que claramente se puede modificar para compartir los tiempos y que todos los que quieran hablar ese día lo puedan hacer.

En cuanto a las menciones especiales, con respecto al señor Ricardo Guerra hablaría la señora diputada Alexandra Inzaurrealde, cuyo tiempo se compartiría con el señor diputado Javier Umpiérrez. Con relación al señor Mauricio Moreira, hablaría el señor diputado Omar Estévez.

En cuanto al reconocimiento a la trayectoria del profesor Ruben Acosta Suárez, presentado por el Club Maldonado de Punta del Este, no hay oradores. Y para el coronel aviador Nery Egaña, presentado por Panathlon Club Montevideo, tampoco tenemos a nadie para hablar. Así que si algún diputado quiere hablar sobre estos premios, serán bienvenidos.

Por último, tenemos el reconocimiento a la señora Manuela Rotundo, presentado por los representantes Cecilia Bottino y Felipe Carballo, y está anotado para hablar al respecto el señor diputado Eduardo Lust.

Si hay alguien que quiera referirse a esos premios, que se dirija a Secretaría.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠